

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503605
Denominación Título:	Grado en Diseño
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	19-01-2018
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Diseño de la Universidad Europea de Madrid (UEM) se implantó en el curso académico 2017-2018, se modificó su plan de estudios en 2017, fue objeto de un Seguimiento en 2020 y se imparte en modalidad presencial en el Campus de Villaviciosa de Odón. Aunque en la Memoria Verificada se dispone que el título puede impartirse en español e inglés, en la actualidad sólo se imparte en castellano.

Se ha comprobado que la estructura organizativa del título tiene un buen funcionamiento. La estructura, el número de créditos y el tipo de asignaturas se corresponden con la Memoria Verificada. El proceso de enseñanza-aprendizaje está correctamente enfocado para que el estudiante alcance todas las competencias. Según la Memoria Verificada hay tres menciones: Mención en Diseño Gráfico, Mención en Diseño de Producto y Mención en Diseño de Interiores; las cuales, para ser completadas, se ha de cursar 48 ECTS optativos por mención. Actualmente, el Grado en Diseño de la UEM se encuentra inmerso en un proceso de modificación con el fin de extinguir dichas menciones, en favor de la apertura de nuevas titulaciones.

Hay una materia de 12 ECTS obligatoria de Prácticas Externas en el 4º curso de la titulación. Existe también la posibilidad de una asignatura optativa de 6 ECTS para la ampliación de las prácticas externas. Existe la figura de Coordinador de Prácticas que, junto a la Unidad de Prácticas de la UEM, realizan la labor burocrática y de seguimiento de los estudiantes en las empresas.

Aunque la UEM tiene suficientes convenios de prácticas para garantizar la demanda del alumnado, atendiendo al aumento de matrícula y la futura oferta de grados relacionados con el Grado en Diseño, es recomendable que la UEM siga ampliando el listado de convenios profesionales para la realización de prácticas. Por último, se debe anotar que las Prácticas Externas se realizan mediante Convenios de Cooperación Educativa, de acuerdo con lo pautado en la normativa vigente.

Las guías docentes están bien diseñadas y organizadas para el alumnado y presentan todos los datos necesarios para la descripción de las asignaturas. Las competencias de la Memoria Verificada están recogidas en las guías docentes de cada una de las asignaturas y se adaptan de forma adecuada al nivel formativo MECES.

El tamaño medio de grupo en las diferentes asignaturas se ajusta a los parámetros exigibles para la consecución de los objetivos académicos.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos ECTS se aplica adecuadamente, correspondiéndose con la Memoria Verificada. Las normativas de permanencia, comunes a toda la UEM, se aplican de forma correcta.

Se ha constatado que existen todos los mecanismos de coordinación horizontal y vertical necesarios, y que éstos son suficientes para el buen funcionamiento de la titulación. Se dispone de una estructura adecuada de personal dedicado a labores de coordinación: una Coordinadora de Titulación, un Director de Departamento y un Subdirector de Escuela para el título. Existe, además, un coordinador de TFG y un Coordinador de Prácticas Externas. Además, el Grado en Diseño posee una Comisión de Calidad del Título (CCT), compuesta por representantes de todos los colectivos de interés y que se reúne regularmente para identificar y solucionar los problemas de la titulación.

La tasa de cobertura no se completa en ningún año desde que se imparte el título. El número de plazas recogido en la Memoria Verificada es de 90. Los criterios de admisión aplicados en el Grado en Diseño son adecuados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones del proceso de Seguimiento realizado en 2020 se han subsanado y la información pública aparece actualizada. En general, la información pública de la titulación se presenta de forma clara e intuitiva en la página web. En el repositorio institucional se puede encontrar la correcta denominación del título, el perfil de ingreso y los criterios de admisión, la estructura detallada del plan de estudios y el número de ECTS de cada asignatura, el idioma de impartición y el número de plazas ofertadas. La información pública relativa a las menciones del Grado en Diseño es algo confusa; no obstante, es de esperar que cuando dichas menciones se extingan, la web no presente este problema.

Las guías docentes están disponibles de forma accesible en la página web, convenientemente actualizadas, y contienen todos los elementos imprescindibles. Asimismo, la información académica del Grado en Diseño: horarios y período de exámenes se encuentra disponible públicamente.

La información completa sobre el claustro de profesores es accesible desde la página web, e incluye una breve descripción del CV, indicando el porcentaje de profesores doctores.

La página web del Grado en Diseño incorpora la pestaña "Calidad" (donde pueden encontrarse evaluaciones externas e información sobre el RUCT), "Servicios al Estudiante" (donde se incluye un buzón de quejas y sugerencias) y, además, un enlace a la web del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

La información y la normativa que regula la asignatura de Prácticas Externas puede encontrarse en la página correspondiente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Diseño se imparte en la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño. Campus Villaviciosa y Alcobendas, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Del total de 37 docentes, lo son a tiempo parcial 45,94%, lo cual mejora la cifra de la anterior evaluación que resultó ser, según el informe de Seguimiento de 2020, del 70%.

Se puede apreciar que el personal académico reúne suficiente experiencia y calidad docente para alcanzar las competencias y

objetivos de aprendizaje referidos en la Memoria Verificada. Por otro lado, en los últimos años se ha ido aumentando el porcentaje de profesorado con el grado de doctor, pasando de un 48% a un 53% actual (cumpliendo mínimamente con el 50% de profesores doctores estipulado en la Memoria Verificada). Por el contrario, el porcentaje de profesores acreditados es del 38%, cercano pero inferior a lo dispuesto en la Memoria Verificada (40%). Estos porcentajes empeoran si se consideran los ECTS impartidos por doctores y acreditados (41% y 30% respectivamente). Estos valores distan de los presentados en la Memoria de Verificación, donde los ECTS impartidos por doctores deberían ser del 55%. Por ello, se recomienda que la UEM siga incentivando activamente la actividad investigadora del personal docente e investigador, con el fin de alcanzar las cuotas de profesores doctores y acreditados.

Hay una buena satisfacción del alumnado con el nivel de calidad docente y el desempeño del profesorado en los últimos cursos académicos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, el personal de apoyo dedicado a las actividades formativas del estudiante es suficiente y se ajusta a lo estipulado para una correcta orientación en las actividades académicas y profesionales. Al título se le asigna un docente responsable que ejerce de Coordinador del grado apoyando al Subdirector de la Escuela para llevar a cabo todos aquellos procedimientos relacionados con la calidad del aprendizaje. Existen en la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño, varios técnicos de laboratorio que dan apoyo a los estudiantes en los talleres con tecnología avanzada, como pueden ser el Taller de Innovación de Diseño o el Laboratorio de Fabricación Digital "Fablab".

Para la atención personalizada del estudiante, en 2021 se creó el servicio de Orientación educativa "Academic Success Center", cuya labor es ofrecer acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su periodo universitario. Además, desde la propia Universidad Europea de Madrid, en 2022 se implementó "School of Life" como oferta de formación extracurricular orientada a las competencias empresariales. Existe también un servicio de Atención al Estudiante, la figura del Asesor Académico y la de Asesor de Movilidad internacional.

Son 5 los estudiantes que solicitaron y realizaron intercambios con otras universidades europeas en el programa Erasmus en el año 2021-2022. Dado el número de estudiantes matriculados en el título es un número aceptable para la movilidad internacional. Se ha constatado que los espacios, aulas, talleres y laboratorios, así como sus equipamientos, destinados al Grado en Diseño (situadas en su práctica totalidad en el Edificio C), son suficientes y de excelente calidad para el desarrollo de las competencias teóricas y prácticas del título. La posibilidad de utilizar los laboratorios y equipamientos más allá de las clases presenciales y los horarios correspondientes es importante y completamente imprescindible para cumplir con la estructura del crédito ECTS y la parte de trabajo autónomo del estudiante.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Se aplica la metodología de Aprendizaje basado en Proyectos (ABP) en todos los cursos, valorada muy positivamente por el alumnado.

Las Prácticas Externas, a través del coordinador de prácticas (tutor académico) y la plataforma UEvalua se realizan a través de Convenios de Cooperación Educativa y se rigen siguiendo la normativa interna de la UEM y el procedimiento de calidad correspondiente. El Coordinador de Prácticas es quien se encarga de que se ejecute de forma adecuada el cumplimiento de la

normativa y la calidad de las prácticas, supervisando el trabajo del alumno y su relación con la empresa para alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos. Se destaca positivamente la correcta organización y gestión de las Prácticas Externas. El TFG (consistente en 18 ECTS) se desarrolla según la normativa vigente. El TFG se lleva a cabo de forma individual o grupal (aunque la evaluación es siempre individual). Una vez presentado el TFG, bajo la supervisión de un tutor, se defiende ante un tribunal. La evaluación se realiza mediante rúbricas con la finalidad de garantizar una homogeneidad de evaluación y aplicar la adquisición de competencias relativas al grado.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Para el curso 2021-2022, la Tasa de Rendimiento es del 89,4%, la de Éxito de 97,2%, la de Evaluación de 91,9% y la de Graduación de 52,0%. La tasa de graduación se aleja notablemente de lo estimado en la Memoria Verificada (80%). Se recomienda mejorar la tasa de graduación. La Tasa de Abandono fue del 13,2%, por lo que cumple con los valores comprometidos en la Memoria Verificada (15%). La Tasa de Eficiencia fue de 95,1% y se encuentra muy cercana a lo estimado en la Memoria Verificada (96%).

Los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos con el título son aceptables. La satisfacción por parte de los estudiantes con el profesorado en general es positiva, por encima de 4 sobre 5, y la del profesorado con el título de 3,8 sobre 5. Los egresados se encuentran muy satisfechos con la titulación (4,7 sobre 5), aunque sólo ha habido 3 participantes y una tasa de respuesta de 33%.

En cuanto a la empleabilidad en general es positiva. La tasa de empleabilidad es del 100%, con 3 participantes y una tasa de respuesta del 33%. Aunque las respuestas son muy escasas y el periodo informado es de sólo de un curso académico, el resultado se puede considerar adecuado.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ampliar la oferta de convenios con centros, instituciones y organismos relacionados con el contenido del título para la realización de las prácticas externas, a fin de garantizar que todos los estudiantes puedan cursar sin problemas la asignatura obligatoria de Prácticas Externas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de ECTS impartidos por doctores y doctores acreditados.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación